

LA COMUNIÓN Y LOS CELÍACOS

Desde setiembre de 2008 los celíacos de las Islas podrán comulgar con tranquilidad en sus parroquias sin tener que pasar por los problemas que nos encontrábamos hasta esta fecha.

El Obispado tras comprobar la necesidad de nuestro colectivo que ha de poder ejercitar el derecho a poder recibir la comunión como cualquier otro católico y la no discriminación de los niños a la hora de su Primera Comunión , escuchó la petición de nuestra Asociación y promulgó un Decreto, de obligado cumplimiento para todos los sacerdotes, en el que se regula la administración de la comunión a los celíacos.

Los celíacos que deseen comulgar podrán hacerlo siempre que quieran con unas hostias de harina de maiz que contienen un mínimo de gluten necesario y reconocidas por la Congregación de la Doctrina de la Fe.

Estas formas están fabricadas en Alemania por la casa Franz Hoch GMBH y son distribuídas por las religiosas celadoras del Centro Eucarístico , a las que visitamos para comprobar la manipulación que realizan. Desde allí se distribuyen por toda la isla.

Los sacerdotes tienen la obligación de facilitar la comunión a los celíacos y evitar que se mezclen con las otras hostias

Tambien estarán disponibles en la Asociación de celíacos previa llamada telefónica o e.mail.